

Méritos:

- a) Prestación de trabajos en el INTA.
- b) Haber realizado trabajos en las especialidades de Aeropuertos o Infraestructuras.
- c) Tiempo de los destinos desempeñados en Organismos oficiales o Empresas particulares.
- d) Idiomas.
- e) Los concursantes podrán alegar además las circunstancias adicionales que consideren como méritos.

ANEXO NUMERO 2*Departamento de Aerodinámica*

Una plaza de Ayudante de Ingeniero para la Sección de Ensayos Aerodinámicos.

Titulación: Ayudante de Ingeniero Aeronáutico, Perito Aeronáutico, de la especialidad de Aeronaves, o Ingeniero Técnico en Aeronaves.

Conocimientos: El concursante deberá tener conocimientos sobre la utilización de túneles de baja velocidad y conocer técnicas básicas de programación y manejo de ordenadores electrónicos.

Méritos:

- a) Prestación de trabajos en el INTA.
- b) Haber realizado trabajos en túneles de pequeña velocidad.
- c) Tiempo de los destinos desempeñados en laboratorios o fábricas aeronáuticas nacionales o extranjeros.
- d) Idiomas.
- e) Los concursantes podrán alegar además las circunstancias adicionales que consideren como méritos.

ANEXO NUMERO 3*Departamento de Aerodinámica*

Una plaza de Ayudante de Ingeniero para la Sección de Aeronaves.

Titulación: Ayudante de Ingeniero Aeronáutico, Perito Aeronáutico, de la especialidad de Aeronaves, o Ingeniero Técnico en Aeronaves.

Conocimientos: El concursante deberá tener conocimientos sobre técnica de ensayos de estructuras aeronáuticas y sobre el manejo de equipos de extensometría, fotoelasticidad, etc.

Méritos:

- a) Prestación de trabajos en el INTA.
- b) Haber realizado trabajos en laboratorios de Ensayos Estáticos y Dinámicos.
- c) Tiempo de los destinos desempeñados en laboratorios o fábricas aeronáuticas nacionales o extranjeros.
- d) Idiomas.
- e) Los concursantes podrán alegar además las circunstancias adicionales que consideren como méritos.

ANEXO NUMERO 4*Departamento de Aerodinámica*

Una plaza de Ayudante de Ingeniero para la Sección de Estudios Aerodinámicos.

Titulación: Ayudante de Ingeniero Aeronáutico, Perito Aeronáutico, de la especialidad de Aeronaves, o Ingeniero Técnico en Aeronaves.

Conocimientos: El concursante deberá tener conocimientos sobre las técnicas básicas de programación y manejo de ordenadores electrónicos.

Méritos:

- a) Prestación de trabajos en el INTA.
- b) Haber realizado trabajos de programación y manejo de ordenadores electrónicos.
- c) Tiempo de los destinos desempeñados en laboratorios o fábricas aeronáuticas nacionales o extranjeros.
- d) Idiomas.
- e) Los concursantes podrán alegar además las circunstancias adicionales que consideren como méritos.

ANEXO NUMERO 5*Departamento de Equipo y Armamento*

Una plaza de Ayudante de Ingeniero para la Sección de Instrumentos de a Bordo.

Titulación: Ayudante de Ingeniero Aeronáutico, Perito Aeronáutico, Ayudante de Ingeniero de Telecomunicación, Perito de Telecomunicación o Ingeniero Técnico en equipos electrónicos.

Conocimientos: El concursante deberá tener conocimientos sobre calibración, montaje, utilización y mantenimiento de

instrumentos y equipos para medidas de parámetros en ensayos en vuelo, en especial, de sensores de presión, temperatura, esfuerzos, aceleración, desplazamientos angulares y lineales, registradores de inscripción directa y fotográfica.

Méritos:

- a) Prestación de trabajos en el INTA.
- b) Haber realizado trabajos en relación con los conocimientos arriba detallados.
- c) Tiempo de los destinos desempeñados en laboratorios o fábricas aeronáuticas nacionales o extranjeros.
- d) Idiomas.
- e) Los concursantes podrán alegar además las circunstancias adicionales que consideren como méritos.

ANEXO NUMERO 6*Departamento de Equipo y Armamento*

Una plaza de Ayudante de Ingeniero para la Sección de Electricidad y Electrónica.

Titulación: Ayudante de Ingeniero Aeronáutico, Perito Aeronáutico, Ayudante de Ingeniero de Telecomunicación, Perito de Telecomunicación o Ingeniero Técnico en equipos electrónicos.

Conocimientos: El concursante deberá tener conocimientos sobre técnicas de calibración en equipos electrónicos.

Méritos:

- a) Prestación de trabajos en el INTA.
- b) Haber realizado trabajos de calibración de equipos electrónicos.
- c) Tiempo de los destinos desempeñados en laboratorios o fábricas aeronáuticas nacionales o extranjeros.
- d) Idiomas.
- e) Los concursantes podrán alegar además las circunstancias adicionales que consideren como méritos.

Madrid, 19 de octubre de 1968.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Capataz de Repoblación del Servicio Forestal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 164, del día 10 de julio de 1968, se han publicado las bases de convocatoria del concurso convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Capataz de Repoblación del Servicio Forestal.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, 65, cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde y debidamente reintegradas.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—5.837-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se hace pública la composición de los Tribunales calificadoros de las oposiciones y concursos convocados para proveer plazas vacantes de la plantilla de personal de este Municipio.

El Ayuntamiento de Benidorm (Alicante), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y el de Oposiciones y Concursos, hace pública la composición de los respectivos Tribunales calificadoros de las oposiciones y concursos convocados al efecto para proveer plazas vacantes de la plantilla de personal de este Municipio, cuya relación de aspirantes admitidos se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 10 de junio último.

1. Tribunal calificador de la oposición para tres plazas de Oficial de Secretaría y dos plazas de Oficial de la Intervención de Fondos.

Presidente: Don Jaime Barceló Pérez, Alcalde-Presidente.

Vocales:

Don José Luis Belda Alberti, representante de la Abogacía del Estado.

Don Antonio Fernández Cerdá, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don José Gavilán Monerri, representante del Profesorado oficial.

Don José Luis González Martínez de Marcilla, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento.

Don Juan Antonio Baldoví Nácher, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación municipal.

2. Tribunal calificador de la oposición para nueve plazas de Auxiliar administrativo.

Presidente: Don Jaime Barceló Pérez, Alcalde-Presidente.

Vocales:

Don Antonio Fernández Cerdá, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don José Gavilán Monerri, representante del Profesorado oficial.

Don Juan Antonio Baldoví Nácher, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación municipal.

3. Tribunal calificador del concurso para veintisiete plazas de servicios especiales (Guardia del Cuerpo de la Policía Municipal).

Presidente: Don Jaime Barceló Pérez, Alcalde-Presidente.

Vocales:

Don Antonio Fernández Cerdá, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don José Gavilán Monerri, representante del Profesorado oficial.

Don José María Casanova Pérez, Suboficial-Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal.

Don Juan Antonio Baldoví Nácher, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación municipal.

4. Tribunal calificador del concurso para nueve plazas de otros servicios especiales.

Presidente: Don Jaime Barceló Pérez, Alcalde-Presidente.

Vocales:

Don Antonio Fernández Cerdá, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don José Gavilán Monerri, representante del Profesorado oficial.

Don Juan Antonio Baldoví Nácher, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación municipal.

5. Tribunal calificador del concurso para ocho plazas de subalterno.

Presidente: Don Jaime Barceló Pérez, Alcalde-Presidente.

Vocales:

Don Antonio Fernández Cerdá, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don José Gavilán Monerri, representante del Profesorado oficial.

Don Juan Antonio Baldoví Nácher, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Benidorm, 15 de octubre de 1968.—El Alcalde.—El Secretario. 5.621-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso convocado para cubrir tres plazas de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.909, de fecha 12 de octubre de 1968, publica las bases por las que se regirá el concurso convocado para cubrir tres plazas de Subjefe de Negociado de esta Corporación, dotadas dichas plazas con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 15 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás emolumentos reglamentarios que señale la Ley en lo sucesivo, en virtud de la observación formulada por la Dirección General al visar la plantilla y por exigirse para ingreso en dicha escala la posesión de título superior, si bien, cuando los funcionarios

no posean título superior y sean nombrados para alguna de estas plazas les corresponderá el grado retributivo 13, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del número 7 del artículo 3 de la Ley 108/1963

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contar a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Palma, 16 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.822-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer cinco plazas de Arquitectos, Jefes de Servicio, vacantes en esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 12 de octubre del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer por oposición libre cinco plazas de Arquitectos, Jefes de Servicio, vacantes en esta Corporación, que pertenecen al grupo de funcionarios técnicos, y están dotadas con 51.240 pesetas anuales entre sueldo base y retribución complementaria, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Los solicitantes deberán poseer el título oficial de Arquitecto y reunir todos los requisitos que establece la convocatoria, y las instancias deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 16 de octubre de 1968.—El Secretario general.—Viso bueno: El Alcalde.—5.614-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

De conformidad con las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas 4 de junio y 16 de mayo del corriente año, respectivamente, el Tribunal calificador queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde don Rafael J. Portanet Suárez o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Don José Luis Meilán Gil, como titular, y don José María de Frutos Isabel, como suplente, en representación del Profesorado Oficial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago; don Luis Tena Paz, como titular, y don José Teijeira Martínez, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado; don José Carlos Martínez García, como titular, y don Faustino Gudín García como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Francisco Suárez Morán, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don José Antonio Montenegro Pueyo, como titular, y don José María Durán Sotelo, como suplente.

Vigo, 10 de octubre de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—5.860-A.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la zona segunda de Cuenca.

Padecido error en la inserción de la citada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 16 de octubre de 1968, páginas 14666 y 14667, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el párrafo segundo de la base tercera, que es el afectado:

«Solamente en el caso de que no concurren Recaudadores funcionarios de los determinados en los apartados a) y b) podrá ser provista por alguno de los comprendidos en los apartados c), d) y e), teniendo en cuenta que únicamente podrá designarse algún funcionario de los incluidos en el apartado d) siempre que no concursen los del apartado c), y solamente podrá designarse a los comprendidos en el apartado e) cuando no tome parte ninguno de los pertenecientes a los grupos anteriores.»